



Factura: 003-002-000072274



20190901037C00117

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00117

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE ENERO DEL 2019, (13:28).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



10/01/19 11:43

N° TRAMITE: 2191-0041-19

DOCUMENTO: Nonbramiento

EXP: 7820474



R.U.C.: 0917856650001

**FACTURA**

No. 003-002-000072274

Numero de Autorización

0901201901091785665000120030020000722740000030018

Fecha y Hora de Autorización 09/01/2019 13:17:05

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE

WENDY MARIA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI



0901201901091785665000120030020000722740000030018

Razón Social/Nombres y Apellidos: PILAR LEONOR MORALES HIDALGO

RUC/C.I.: 0910586189

Fecha Emisión: 09-01-2019

Guía Remisión:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(17) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		30.43	0.00	30.43

**Información Adicional**

**Dirección :** CDLA UNION Y PROGRESO MZ A V 23 SECTOR KENNEDY NORTE

**Numero de Libro:** 20190901037C00117

**Email Cliente:** pilileonor@gmail.com

**Matrizador:** ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ

Subtotal	30.43
B. Imponible Iva	30.43
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	3.65
Valor Total	34.08

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	34.08		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retencion en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retencion de impuestos deberan extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com



TACTICAL SOLUTIONS  
ECUADOR TASOLE S.A.



13 de noviembre del 2018

Señor:  
**Ángel Armando Rivero Doguer**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo celebrado el 13 de noviembre del 2018, la compañía TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A., resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A., se constituyó el 13 de noviembre del 2018, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos.

Deséandolé éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
**Pilar Leonor Morales Hidalgo**  
Accionista

Guayaquil, 13 de noviembre del 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A.

  
**Ángel Armando Rivero Doguer**  
C.C. No.0907131015  
Nacionalidad: Ecuatoriana

YOU have full control of the information in this document as of  
the date of the registration of this document in the public  
registry of the company.

2018 AGO 29 A las 10:00 AM  
BOGOTÁ, COLOMBIA

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
VIA ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56  
FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A.**, de fojas 574 a 589, Registro Mercantil número 61. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A.**, a favor de **PILAR LEONOR MORALES HIDALGO**, de fojas 452 a 454, Registro de Nombramientos número 134.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TACTICAL SOLUTIONS ECUADOR TASOLE S.A.**, a favor de **ANGEL ARMANDO RIVERO DOGUER**, de fojas 455 a 457, Registro de Nombramientos número 135.-

ORDEN: RAZNUMORD



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

09 ENE 2019



  
**ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS**  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0517553